



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$54.620.-, A Doña
JOSELYN ESCALONA SALAS, POR COBRO
ERRONEAMENTE EFECTUADO EN
MULTA POR TAG.-

DECRETO N° 139.-

LOTA, 09 de febrero de 2021.-

VISTOS:

a) Carta solicitud de fecha 08.02.2021, de la Sra. Joselyn Escalona Salas, a la Municipalidad de Lota, solicitando devolución por cobro erróneamente efectuado en multa por tag asociada a la placa patente BYPL – 29, al digitar la ppu se cambió el orden de las letras siendo la ppu correcta BYLP – 29.-

b) Certificado de fecha 09.11.2020; del Director de Tránsito que fundamenta petición de devolución que motiva este acto administrativo;

c) Fotocopias de la Orden de Ingreso N° 10, de fecha 01.02.2021, por \$ 54.620.-

d) Ley N°19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$ 54.620.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos.-), por concepto de pago por multa tag, asociada a la ppu BYPL – 29, cancelada en tesorería municipal el 01.02.2021.-

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2021.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR

VCA/mlla.-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <i>Cobro electrónico</i>
Procedencia: <i>a su Víctor Concha</i>
Fecha: <i>1-03-2021; 23:30 hrs.</i>